



DECRETO ALCALDICIO N° 536 /2024

ZAPALLAR,

16 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del alcalde”, Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado “Salida educativa Parque Zoológico Buin Zoo, Escuelas de Verano Zapallar 2024”, a realizarse los días martes 20 y miércoles 21 de febrero de 2024, por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Salida educativa Parque Zoológico Buin Zoo, Escuelas de Verano Zapallar 2024”,

ORGANIZA:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Escuela de Verano.



OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Escuela de Verano, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Salida educativa Parque Zoológico Buin Zoo, Escuelas de Verano Zapallar 2024”. Esta actividad tiene como objetivo propiciar el aprendizaje y cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, constituyéndose como una última experiencia de salida que ofrecerá el Programa Escuelas de Verano a los niños y niñas usuarias.

DESTINATARIOS:

Niños y niñas usuarios del Programa Escuela de Verano, Comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El Presupuesto Municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día martes 20 y miércoles 21 de Febrero de 2024, desde las 07:30 a las 18:30 horas aproximadamente.

Lugar: Parque Zoológico Buin Zoo, Panamericana Sur KM.32 Buin Región Metropolitana.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante la jornada de actividades de martes 20 y miércoles 21 de febrero, se llevará a cabo la actividad “Salida educativa Parque Zoológico Buin Zoo, Escuelas de Verano Zapallar 2024”. Ambas jornadas se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

MARTES 20.02.2024: ESCUELA DE VERANO CACHAGUA

| | |
|----------------------|--|
| 07:30 a 10:00 | Salida desde Escuela Balneario Cachagua. |
| 10:00 a 12:00 | Visita guiada Parque Zoológico |
| 12:00 a 13:00 | Almuerzo en el Parque |
| 13:00 a 15:00 | Recorrido libre por el Parque |
| 15:00 a 16:00 | Visita guiada Buin marino |
| 16:00 a 18:30 | Regreso a Cachagua. |



MIÉRCOLES 21.02.2024: ESCUELA DE VERANO CATAPILCO

| | |
|----------------------|--|
| 07:30 a 10:00 | Salida desde Escuela Mercedes Maturana |
| 10:00 a 12:00 | Visita guiada Parque Zoológico |
| 12:00 a 13:00 | Almuerzo en el Parque |
| 13:00 a 15:00 | Recorrido libre por el Parque |
| 15:00 a 16:00 | Visita guiada Buin marino |
| 16:00 a 18:00 | Regreso a Catapilco. |

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

| | |
|---------------------------------------|--|
| DIDECO | Coordinación General de la Jornada Participación de las Escuelas Colaciones Adquisición entradas paseo. Adquisición buses de traslado. |
| Dirección de Comunicaciones | Cobertura audiovisual de las Jornadas |
| Dirección de Seguridad Pública | Apoyo en paraderos de subida y bajada |

II.- **AUTORIZESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- **DESIGNESE** como Coordinador de la actividad ya individualizada a Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
Por orden del Sr. alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

pat
CTL / DIDECO / SEC / pat

